

MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

**Febrero de 2023
Provisoria**

Abril de 2023

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución presupuestaria de la Administración Nacional durante el primer bimestre de 2023 presentó un Resultado Financiero de -\$536.766,5 millones, mostrando en términos nominales un deterioro en comparación con igual período de 2022 (+85,3%). También, se observó un déficit primario¹ de \$108.421,4 millones menor al registrado en el período anterior (-4,7%).

Los ingresos totales ascendieron a \$2.864.219,4 millones, superiores en \$1.325.296,9 millones (+86,1%) con relación a igual meses de 2022, fundamentalmente siguiendo la evolución presentada por los **Ingresos Tributarios** (+\$743.589,9 millones; +77,7%) y los **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+\$529.244,9 millones; +104,6%).

Sobre la recaudación en los primeros dos meses de 2023 incidió la dinámica de los tributos referidos a la actividad económica –como IVA y ganancias- y al comercio exterior, en este último caso, afectada negativamente por el efecto de la sequía que impacta sobre el rendimiento de los principales productos exportables. El incremento **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** refleja el aumento del salario medio tras los distintos acuerdos paritarios y de la recuperación del empleo registrado.

Por su parte, los gastos totales en el primer bimestre de 2023 alcanzaron los \$3.400.985,9 millones, de los cuales \$2.972.640,8 millones correspondieron a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública². Con respecto al mismo período del año anterior, los gastos primarios presentaron un aumento de \$1.320.004,2 millones (+79,9%). Cabe destacar que, la ejecución presupuestaria de los primeros meses del año registra retrasos en la imputación de algunas partidas, cuya regularización se efectúa habitualmente a lo largo del primer trimestre del año, afectando así la base de comparación entre ambos años.

Seguidamente se explican los conceptos correspondientes a gastos primarios que registran las variaciones absolutas más significativas:

En **Remuneraciones** (+\$194.136,6 millones; +111,8%) se explica fundamentalmente por la incidencia de las medidas de política salarial aplicadas a lo largo de 2022 y en lo que va de 2023 destinadas a mejorar el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores de la Administración Nacional.

En **Bienes y Servicios** (+\$26.946,9 millones; +76,4%) se destacan los incrementos derivados de:

- Adquisición de libros y material bibliográfico a cargo del programa Mejoramiento de la Calidad Educativa (+\$4.088,9 millones).
- Becas de investigación del CONICET (+\$2.005,8 millones).
- Complemento alimentario del Plan Nacional de la Argentina contra el Hambre del Ministerio de Desarrollo Social (+\$2.575,4 millones).

¹No incluye las rentas que provienen de las utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y las percibidas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

²Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional mayormente con el FGS.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Adquisición de medicamentos, reactivos, kits de preservativos y otros insumos para la atención del HIV y enfermedades de transmisión sexual, hepatitis viral, tuberculosis y lepra a cargo del Ministerio de Salud (+\$1.721,4 millones).
- Publicidad de actos de gobierno (+\$1.330,1 millones).
- Pasajes y viáticos (+\$990,4 millones) mayormente correspondientes a las fuerzas de defensa y seguridad.
- Compra de alimentos para el aprovisionamiento del Estado Mayor General del Ejército (+\$900,4 millones).
- Gastos originados en la deuda pública (+\$812,8 millones).
- Gastos de alquiler y sostenimiento de las representaciones argentinas en el exterior (+\$629,3 millones).
- Pago del peculio a personas privadas de la libertad que realizan actividades de laborterapia a cargo del Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (+\$467,2 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$584.359,5 millones; +78,0%) se debe principalmente a la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609), que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), las Pensiones No Contributivas (PNC) y las Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos sobre el período analizado.

En las **Transferencias Corrientes** (+\$475.680,0 millones; +81,3%) inciden mayormente:

- Refuerzo de ingresos a personas jubiladas y/o pensionadas destinada a compensar la pérdida del poder adquisitivo de ingresos en virtud del Decreto N° 788/2022 (+\$84.797,1 millones).
- Transferencias a universidades nacionales (+\$69.480,2 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. (CAMMESA) e Integración Energética Argentina S.A. (+\$55.376,8 millones).
- Asignaciones familiares (+\$44.525,4 millones) como producto de la aplicación del nuevo índice de movilidad (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609), del otorgamiento del complemento mensual dispuesto por el Decreto N°719/2021 y del refuerzo mensual en el marco del Decreto N°578/2022.
- Atención del Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local "Potenciar Trabajo" (+\$50.743,6 millones) con el objeto de mejorar la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral y la certificación de competencias.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Continuidad en la atención del Plan Nacional de la Argentina contra el Hambre del Ministerio de Desarrollo Social (+\$36.087,5 millones) producto de la iniciativa del Gobierno Nacional de incrementar la asignación y de ampliar el universo de beneficiarios hasta 14 años, inclusive.
- Ejecución del Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID (+\$22.038,6 millones).
- Asistencia financiera al INSSJyP (+\$17.792,0 millones).
- Ejecución del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR) (+\$14.208,2 millones), mediante la distribución de becas para jóvenes que deseen iniciar o finalizar sus estudios, continuar una educación superior y/o realizar experiencias de formación y capacitación laboral.
- Atención del bono de \$10.000 en los meses de enero y febrero dispuesto por el Decreto N°788/2022 para los beneficiarios de Pensiones No Contributivas (+\$11.341,1 millones).
- Atención médica a pensiones no contributivas (+\$7.952,0 millones).

En sentido opuesto, se señala la incidencia en igual período de 2022 de la atención del Programa PREVIAJE a cargo del Ministerio de Turismo y Deportes (+\$14.212,2 millones).

En **Inversión Real Directa** (+\$15.788,7 millones; +65,9%) los incrementos se registraron mayormente en la ejecución de obras viales (+\$4.250,3 millones), el financiamiento de obras de infraestructura de transporte ferroviario ejecutadas en el ámbito del Ministerio de Transporte (+\$4.037,5 millones) y la adquisición de equipamiento educativo para su distribución a cargo del Ministerio de Educación (+\$3.391,5 millones). para contribuir a la educación digital en el marco del Programa Conectar Igualdad (+\$1.474,1 millones).

El aumento en las **Transferencias de Capital** (+\$15.029,0 millones; +17,6%) responde a las destinadas a la empresa Integración Energética S.A. para la construcción del gasoducto Néstor Kirchner – Etapa I (+\$19.000,0 millones).

En **Inversión Financiera** (+\$8.048,3 millones; +16.597,3%) impacta en su mayoría el aporte de capital al Banco Centroamericano de Integración Económica (+\$7.623,0 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejec. Acum. a Febrero		Variación	
	2022	2023	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	1.538.922,5	2.864.219,4	1.325.296,9	86,1
- Ingresos Tributarios (1)	957.535,9	1.701.125,8	743.589,9	77,7
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	506.041,4	1.035.286,3	529.244,9	104,6
- Ingresos No Tributarios	30.894,7	68.738,0	37.843,3	122,5
- Venta de Bienes y Servicios	2.799,6	5.678,5	2.878,9	102,8
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	41.108,9	48.106,1	6.997,2	17,0
- Transferencias Corrientes	445,9	808,6	362,7	81,3
- Recursos de Capital	96,1	4.476,1	4.380,0	4.557,8
II- GASTOS PRIMARIOS	1.652.636,6	2.972.640,8	1.320.004,2	79,9
- Remuneraciones	173.616,4	367.753,1	194.136,6	111,8
- Bienes y Servicios	35.270,1	62.217,1	26.946,9	76,4
- Prestaciones de la Seguridad Social	749.007,1	1.333.366,6	584.359,5	78,0
- Transferencias Corrientes	584.909,8	1.060.589,7	475.680,0	81,3
. Al sector privado	392.721,9	641.392,6	248.670,7	63,3
. Al sector público	192.084,6	418.990,6	226.906,0	118,1
.. Provincias y Municipios	52.419,3	64.891,2	12.471,9	23,8
.. Universidades	45.809,9	115.290,1	69.480,2	151,7
.. Resto	93.855,5	238.809,3	144.953,9	154,4
. Al sector externo	103,2	206,5	103,2	100,0
- Inversión Real Directa	23.950,2	39.738,8	15.788,7	65,9
- Transferencias de Capital	85.595,8	100.624,7	15.029,0	17,6
. A Provincias y Municipios	22.482,6	27.743,5	5.261,0	23,4
. Resto	63.113,2	72.881,2	9.768,0	15,5
- Inversión Financiera (3)	48,5	8.096,8	8.048,3	16.597,3
- Otros Gastos	238,7	253,9	15,2	6,4
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	-113.714,1	-108.421,4	5.292,7	-4,7
IV- Intereses Netos (4)	176.020,1	428.345,1	252.325,0	143,4
V- RESULTADO FINANCIERO	-289.734,2	-536.766,5	-247.032,3	85,3

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

(2) Excluye las rentas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$29.887,4 millones en 2022 y \$67.642,1 millones en 2023).

(3) A partir de 2023 cambia el tratamiento presupuestario del aporte a la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. por lo que, a los fines de homogeneizar la comparación interanual de los datos, el mismo también se contempla en 2022.

(4) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$29.887,4 millones en 2022 y \$67.642,1 millones en 2023) intra Administración Nacional (mayormente con el FGS).

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registración:

La registración de un gasto según el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la República Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja). Los ingresos considerados en este informe son consistentes con la metodología empleada en la elaboración de la Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento del Sector Público Nacional (base caja) que, mensualmente, se publica en el sitio web de la ONP.

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administración Nacional*, la cual abarca a la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.